

# 2.ª convocatoria Becas Nacionales Ibercaja de Investigación

2009



iberCaja  
Fundación

La Fundación Ibercaja, convencida de la importancia que tiene la investigación científica avanzada y su aplicación en la mejora de la calidad de vida para el progreso y desarrollo sostenible de la sociedad a la que sirve, convoca estas becas para realizar proyectos de investigación en el extranjero.

## Convocatoria

La Fundación Ibercaja convoca 15 becas para la realización de proyectos de investigación en Universidades y Centros Superiores de Investigación en el extranjero para el curso académico 2009-2010.

Esta convocatoria está dirigida a licenciados, ingenieros superiores, informáticos superiores y arquitectos superiores (con proyectos de fin de carrera aprobados) y a estudiantes del último año de licenciatura superior.

Los ámbitos de investigación para los que se conceden las becas son:

- Ciencias Económicas
- Biología
- Medicina
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Tecnologías aplicadas
- Artes y Humanidades

La convocatoria está abierta desde el momento de su publicación hasta el 13 de febrero de 2009.

## Solicitantes

Serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título superior expedido por una universidad española o, en caso de poseerlo de una universidad extranjera, estar convalidado oficialmente por el Ministerio de Educación español en el momento de la solicitud de la beca. En cualquier caso, dicho título superior estará expedido con una anterioridad máxima de tres años al momento de la solicitud de la beca.
- Podrán solicitarla aquellos estudiantes que estén cursando el último año de licenciatura, sin ningún crédito o asignatura pendiente de cursos anteriores, durante el curso académico 2008-2009. En caso de concesión de la beca, ésta estará condicionada a la finalización acreditada a finales de la convocatoria de exámenes de junio de 2009.
- Tener buen conocimiento, escrito y hablado, del idioma del país en el que vayan a desarrollar los proyectos de investigación para los que se solicita la beca, debiendo haber superado los exámenes oficiales establecidos en cada caso (TOEFL, Proficiency, DALF, ZMP... o equivalentes para cada país).
- No ser beneficiarios de ninguna otra beca de investigación de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de comenzar a disfrutar esta beca.
- La concesión de esta beca lo es a título individual y no cubre otro tipo de ayudas a terceros ni a su manutención y alojamiento en el extranjero.

## Documentación

- Fotocopia del DNI y dos fotografías tamaño carnet.
- Certificación, o fotocopia compulsada/simple, de estar en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, o bien resguardo de su solicitud.
- Certificación de estudios, o fotocopia compulsada/simple, expedida por la universidad o institución académica equivalente donde se hayan cursado los estudios. Para aquellos solicitantes que hayan cursado estudios superiores fuera de España, se exigirá el original o fotocopia compulsada/simple de la certificación de equivalencia de las calificaciones académicas del país extranjero correspondiente con las de España, expedida por las autoridades correspondientes.
- Currículum vitae actualizado del solicitante.
- Memoria del proyecto de investigación firmada por el solicitante.
- Dos cartas de referencia de profesores universitarios, incluyendo el director del proyecto, que hayan tenido contacto académico o profesional con el solicitante.
- Original o fotocopia compulsada/simple del resultado obtenido en el examen de idiomas anteriormente citado.
- Carta o correo electrónico de la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero escogido por el solicitante en la que refleje la petición de admisión en dicho centro para desarrollar el proyecto de investigación durante el curso académico 2009-2010.
- Cuando el solicitante sea finalmente admitido en la universidad o centro extranjero de destino, deberá enviar la mencionada admisión a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación.
- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado que se encuentra en [www.ibercaja.es/obrasocial](http://www.ibercaja.es/obrasocial).

Toda la documentación complementaria anteriormente indicada deberá ser enviada por correo certificado y con acuse de recibo a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación, plaza de Basilio Paraíso, 2, 1.ª planta, 50008 Zaragoza, antes de las 14 horas del 13 de febrero de 2009. Teléfono 976 76 74 14.

En caso de que el solicitante no sea finalmente seleccionado, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por aquel durante un plazo de un mes desde la fecha en que se publique la relación de becarios seleccionados. Transcurrido este plazo, la documentación que no haya sido retirada podrá ser destruida.

## Selección de proyectos presentados

La selección de los proyectos de investigación presentados se realizará por una Comisión de selección, que elevará su propuesta a la Fundación Ibercaja, quien decidirá, con carácter irrevocable, la lista definitiva de beneficiarios.

La Fundación Ibercaja hará pública, a partir del 30 de abril de 2009, la lista de los proyectos candidatos seleccionados mediante su inclusión en su página web: [www.ibercaja.es/obrasocial/convocatorias](http://www.ibercaja.es/obrasocial/convocatorias).

Los seleccionados deberán presentar a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación, como máximo el 30 de junio de 2009, la certificación o documentación equivalente de su admisión definitiva para realizar el proyecto de investigación correspondiente en la universidad o centro superior de investigación elegidos. En caso de no ser admitido por dichas universidades o centros superiores de investigación, el candidato perderá todo derecho a la beca.

Los estudiantes de último año que obtengan la beca deberán además enviar a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación la certificación oficial de la finalización de carrera y haber obtenido el título correspondiente que así lo acredite. La no finalización de estudios conllevará la anulación de la beca concedida.

La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, para alguna o todas las becas convocadas, a propuesta de la Comisión de selección.

## Compromisos de la beca

La gestión económica de las becas corresponde a la Fundación Ibercaja, que a su vez se ocupará de que los becarios cumplan con las obligaciones que se indican a continuación:

- Indicar por escrito a través de carta certificada o correo electrónico ([fundacion@ibercaja.es](mailto:fundacion@ibercaja.es)) a la Fundación Ibercaja la aceptación de la beca concedida, una vez recibida la comunicación y en todo caso antes del 15 de mayo de 2009.
- Recibir personalmente la beca en el acto de entrega que celebrará la Fundación Ibercaja en fecha que se avisará oportunamente a lo largo del segundo trimestre de 2009.
- Remitir a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación una copia del proyecto finalizado, debidamente informado por la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero correspondiente.
- Cumplir los requisitos exigidos por cada país receptor del becario para la entrada y estancia en el mismo, durante la estancia completa en el curso académico correspondiente.
- Comunicar a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación su dirección en el lugar de destino, inmediatamente después de llegar. Igualmente informar de cualquier cambio de domicilio mientras se disponga de la beca.
- Si del proyecto se derivara algún estudio susceptible de ser publicado, la Fundación Ibercaja se reserva, durante los seis meses posteriores a la finalización de la beca, el derecho preferente para editarlo. Para cualquier otra edición, el autor deberá hacer constar la ayuda financiera recibida.

En caso de que el becario no cumpla los referidos compromisos o cualquier otro que se deduzca de los términos de esta beca, la Fundación Ibercaja se reserva el derecho de proceder como estime conveniente, pudiendo solicitar al becario incluso la devolución de las cantidades recibidas.

## Dotación económica y duración de la beca

El importe de la beca es de 20.000 euros.

En dicho importe están comprendidos los gastos correspondientes a viajes de ida y vuelta, estancia y alojamientos, manutención y posibles eventualidades durante la duración de la misma, cuya gestión correrán a cuenta del beneficiario de dicha beca.

Los importes se abonarán por la Fundación Ibercaja en la cuenta a nombre del beneficiario.

Estos abonos se realizarán de la siguiente forma:

- Una vez recibida la admisión en la Fundación Ibercaja de la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero elegido por el becario, se procederá al abono en la cuenta de Ibercaja del 50% del importe total a la firma de la concesión formal de la beca.
- A los seis meses del inicio del curso académico correspondiente en la universidad o centro superior de investigación extranjero se abonará, según el procedimiento antes indicado, un 25% del importe total de la beca.
- El restante 25% de la beca se abonará una vez finalizada la estancia en el extranjero y habiendo remitido a la Fundación Ibercaja-Becas de Investigación una copia del proyecto desarrollado, debidamente informado por la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero correspondiente donde se haya realizado.

Todos los becarios, durante el tiempo de duración de la beca, estarán cubiertos por un seguro de asistencia sanitaria en el extranjero, responsabilidad civil privada y fallecimiento por accidente, que será suscrito por la Fundación Ibercaja.

El período total de disfrute de la beca es de un curso académico ordinario.

## Observaciones

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa de los criterios y decisiones que la Fundación Ibercaja pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre requisitos y condiciones enunciados en estas bases.

Los datos personales y currículos relativos a los solicitantes de becas que se incluyan en los documentos justificativos a los que se hace referencia en las presentes bases, se incorporarán a un fichero de la Fundación Ibercaja, registrado en el Registro General de Protección de Datos. Si el solicitante de una beca desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de estos datos, conforme a la LOPD, deberá dirigirse por escrito con este motivo a la Fundación Ibercaja.

## ANEXO 1

### Comisión de selección

Podrán formarse una o varias Comisiones de selección como convenga en función del número de solicitantes de becas así como de los diferentes ámbitos de investigación preseleccionados.

La Fundación Ibercaja efectuará un primer proceso de preselección de forma que solamente serán estudiados por la Comisión aquellos candidatos que reúnan todos los requisitos que se indican en las bases de la convocatoria.

Esta preselección, en virtud de la documentación presentada, seguirá los siguientes criterios:

- Méritos académicos cuya nota media se determinará de acuerdo con la siguiente valoración: Aprobado: 1; Notable: 2; Sobresaliente: 3, y Matrícula de Honor: 4.
- Proyecto de investigación.
- Nivel de idiomas.

La Comisión tiene la facultad de convocar a una entrevista a los candidatos preseleccionados. Entrevista que no tiene como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales, madurez, iniciativa, motivación y, en especial, el interés, proyección y aplicabilidad del proyecto propuesto.